

San Martín, 19 de abril del 2020

OFICIO MULTIPLE N° 134 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02

Señores (as):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente. -

Asunto: Propuesta de Plan de trabajo para las II.EE. de la UGEL 02 en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y el estado de emergencia frente al COVID-19

Referencia: a) Resolución Ministerial N°160-2020-MINEDU
b) Resolución Vice Ministerial 088-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores, que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19", así como la estrategia "Aprendo en Casa".

Al respecto, a fin de garantizar el desarrollo adecuado del servicio educativo no presencial en las II.EE de nuestra jurisdicción, así como velar el derecho de los estudiantes de recibir una educación de calidad, el equipo de especialistas de las áreas de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE han elaborado una propuesta de Plan de Trabajo para Instituciones educativas públicas sustentada en las orientaciones para directivos Aprendo en Casa.

En tal sentido se pone a su disposición el Plan de trabajo en el marco de la estrategia "Aprendo en casa" y el Estado de Emergencia frente al COVID-19 con fines de brindarles herramientas de gestión las mismas que pueden ser adaptadas, mejoradas por su equipo directivo y docente. Se adjunta como anexo en el presente documento.

Por tanto, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el numeral 5.6.2. de la RVM 088-2020-MINEDU en el cual indica: **"Para facilitar el proceso de supervisión el director y/o subdirector a cargo de la IE, y la profesora coordinadora a cargo de los PRONOEI, elabora un plan de trabajo con cronograma de actividades pedagógicas, mientras dure la disposición de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de asegurar que los estudiantes reciban actividades de aprendizaje no presencial, en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa" (subrayado es elaboración propia)**

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac